



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1392
2 de noviembre de 2023

“Por medio de la cual hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 1° de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Oficio CSJBOO23-241 del 12 de julio de 2023, remitió el Acuerdo CSJBOA23-128 del 30 de junio de 2023, por medio del cual se formula ante el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cartagena lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de oficial mayor y/o sustanciador de juzgado municipal nominado.

Que por mensaje de datos del 3 de octubre de 2023, remitido desde el correo electrónico institucional del Juzgado Octavo Civil Municipal de Cartagena, se recibió, entre otra documentación, la Resolución No. 003 del 25 de julio de 2023, por medio de la cual se decidió, *“Nombrar en propiedad a la Sra. MARIA JOSE HERNANDEZ GONZALEZ, identificada con la C.C. No. 1.047.466.821, en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL nominado de este despacho judicial”*, acompañada de la respectiva acta de posesión del 29 de septiembre de 2023, en la que se consignó que *“(…)se presentó ante el Juez Octavo Civil Municipal de Cartagena, la señora, MARIA JOSE HERNANDEZ GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1047466821 de Cartagena, con el fin de tomar posesión del cargo de SUSTANCIADORA nominada en provisionalidad, en virtud del nombramiento realizado mediante resolución 003, del veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)”*.

Que por oficio CSJBOOP23-1428 del 26 de octubre de 2023, fue requerida aclaración del acta de posesión, con el fin de que la autoridad nominadora indicara si la misma se había dado en propiedad o en provisionalidad.

Que en atención a ello, por mensaje de datos del 30 de octubre de 2023, fue allegada desde la dirección electrónica del Juzgado Octavo Civil Municipal de Cartagena la Resolución No. 007 del 27 de octubre de 2023 por medio de la cual se dispuso: *“CORRÍJASE el acta de posesión de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la cual quedará así: “En la ciudad de Cartagena, el día veintinueve (29) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se presentó ante el Juez Octavo Civil Municipal de Cartagena, la señora, MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1047466821 de Cartagena, con el fin de tomar posesión del cargo de SUSTANCIADORA nominada en PROPIEDAD, en virtud del nombramiento realizado mediante resolución 003, del veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)”*.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR23-1392
2 de noviembre de 2023

vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de María José Hernández González en el cargo de oficial mayor y/o sustanciador de juzgado municipal nominado, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

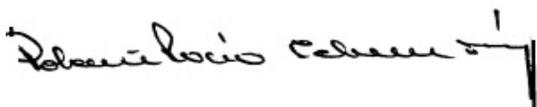
ARTICULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a María José Hernández González, identificada con la cédula de ciudadanía número 1047466821, en el cargo en propiedad de oficial mayor y/o sustanciador de juzgado de municipal nominado, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. IELG / KYBS